

CONVOCATORIA CEDIA AWARDS CATEGORÍA: DIVULGACIÓN CIENTÍFICA PARA TODOS

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO

Esta categoría reconoce iniciativas que fortalecen el acceso libre, inclusivo y participativo al conocimiento científico mediante procesos de divulgación científica hacia la comunidad no académica, especialmente en comunidades históricamente excluidas del ecosistema científico tecnológico.

2. INSTITUCIONES POSTULANTES

En esta categoría pueden postular:

- Categoría A: Universidades y Escuelas Politécnicas miembros de CEDIA.
- Categoría B: Institutos Técnicos y Tecnológicos de Educación Superior miembros de CEDIA.

3. PROYECTOS ELEGIBLES

En esta categoría podrán participar proyectos que estén orientados a las siguientes acciones:

- Desarrollen estrategias creativas de divulgación científica que permitan a públicos no especializados o no académicos comprender y ejercer el conocimiento científico.
- Promuevan el acceso equitativo a contenidos y experiencias científicas, ya sea mediante recursos educativos abiertos, ferias, plataformas digitales, medios comunitarios, exposiciones itinerantes, teatro científico, etc.
- Generen procesos de alfabetización científica y pensamiento crítico, fomentando la participación ciudadana informada.
- Fortalezcan el vínculo entre instituciones de educación superior y sociedad, transformando el conocimiento académico en herramientas para el desarrollo individual y colectivo.
- Trabajen desde la interculturalidad, la accesibilidad y la perspectiva de género.



4. PROYECTOS NO ELEGIBLES

- Proyectos que pertenezcan a instituciones no miembros de CEDIA.
- Proyectos que hayan ganado premios o reconocimientos nacionales o internacionales.
- Proyectos de difusión científica, entendiendo difusión como el proceso de compartir resultados o avances científicos dentro de la comunidad académica o técnica, generalmente mediante medios especializados, es decir, de académico a académico. Por ejemplo: publicaciones en revistas indexadas, ponencias en congresos científicos, repositorios académicos, informes técnicos, conversatorios o podcast dirigidos a otros investigadores, especialistas, o personal académico, etc.

5. REQUISITOS DE SOLICITUD

- Pertener a una Institución de Educación Superior miembro de CEDIA.
- Presentar el formulario oficial de solicitud completo y firmado por la autoridad de investigación o vinculación de la institución.
- Presentar un solo proyecto por institución de educación superior miembro.
- En caso de apelar a acciones afirmativas para puntaje extra, presentar la documentación detallada en el apartado 7 de este documento.



6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Criterio	Puntaje Máximo	Descriptivo
Pertinencia y enfoque inclusivo del proyecto.	25	Evalúa si el proyecto responde a una necesidad clara de acceso al conocimiento científico en comunidades o públicos tradicionalmente excluidos.
Participación de comunidades en el diseño o ejecución.	20	Considera si los públicos beneficiarios están involucrados activamente en la creación o validación de los contenidos o actividades científicas.
Innovación en los mecanismos de divulgación.	20	Valora la creatividad, originalidad y accesibilidad de las estrategias utilizadas: narrativas, lenguajes, formatos o plataformas.
Impacto educativo, cultural o social del proceso de divulgación.	25	Evalúa si el proyecto logra transformar actitudes, generar interés por la ciencia o fortalecer capacidades de reflexión crítica.
Sostenibilidad y escalabilidad.	10	Considera la posibilidad de continuidad, réplica o ampliación de la experiencia en otros contextos.
TOTAL	100	

7. ACCIONES AFIRMATIVAS

Se dará preferencia a proyectos enfocados en:

- **Comunidades indígenas y pueblos ancestrales:** como los Kichwa, Shuar, Waorani, Tsáchila, comunidades afroecuatorianas y montubias, entre otros.
- **Zonas rurales** de difícil acceso o sin servicios básicos adecuados.
- **Barrios urbano-marginales** con altos niveles de pobreza o exclusión.
- **Personas con discapacidad** o con condiciones crónicas de salud.
- **Personas en situación de movilidad humana**, tales como migrantes, solicitantes de refugio o desplazados internos.
- **Mujeres** en condiciones de vulnerabilidad, especialmente:
 - Mujeres jefas de hogar.
 - Mujeres en situación de violencia de género o exclusión educativa.
 - Mujeres en sectores rurales o con limitado acceso a oportunidades productivas.
- **Jóvenes y adultos mayores** excluidos del sistema educativo o laboral.



ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE
Más de tres grupos prioritarios del listado antes mencionado.	10 puntos
Al menos dos grupos prioritarios del listado antes mencionado.	7 puntos
Al menos un grupo prioritario del listado antes mencionado.	5 puntos

Para acceder al puntaje extra por acción afirmativa, se debe presentar información que permita verificar el trabajo con las comunidades consideradas vulnerables y que se encuentran listadas en el apartado anterior, documentación que puede incluir, sin limitar a:

- Evidencia clara del enfoque afirmativo, indicando de manera clara el grupo de beneficiarios del proyecto y cuál fue su participación.
- Evidencia documentada del trabajo con dichas poblaciones (cartas de apoyo, testimonios, indicadores sociodemográficos, fotografías, entre otros).
- Demostrar con verificables, de manera clara y concisa, el impacto diferencial del proyecto y como el mismo constituye una mejora importante en las condiciones de vida o acceso a derechos.

8. RESTRICCIONES

No se aceptarán solicitudes que:

- Se encuentren en etapa exclusivamente de planificación o sin implementación concreta.
- Sean ejecutados exclusivamente por entes externos a las instituciones miembros (ONGs, consultoras, etc.), sin participación institucional activa.
- Proyectos postulados sin firma de la autoridad de investigación o vinculación.
- Se encuentren incompletas o se entreguen fuera del plazo. Este tipo de postulaciones no se evaluarán.

9. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

- La evaluación se realizará por pares externos a CEDIA que sean representantes de la academia y entidades o instituciones que mantengan proyectos con trayectoria de ciencia abierta y participativa.
- Se otorgará una calificación sobre 100 puntos a todos los proyectos
- Todos los postulantes recibirán retroalimentación directa desde la plataforma de postulación.
- Se premiará a los tres primeros lugares en estricto orden de calificación:
 - Categoría A: 3 mejores proyectos de Universidad y Escuelas Politécnicas.



- Categoría B: 3 mejores puntuados entre Institutos Técnicos y Tecnológicos de Educación Superior.
- La notificación de ganadores se dará en el evento de los CEDIA Awards y posterior en la página web de CEDIA.
- Los resultados serán inapelables.

© El presente documento se encuentra protegido por Derechos de Autor y es de titularidad exclusiva de CEDIA. Ha sido autorizado su uso exclusivo para fines informativos. Queda totalmente prohibida la distribución total o parcial no autorizada de los contenidos del documento para fines ajenos al previsto. Cualquier duda de aplicación individual o interpretación puede ser comunicada al correo: info@cedia.org.ec. El presente aviso no podrá ser modificado, ni excluido del texto.

